



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65381

11/10/2021

160776

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que no existe constancia de que la ayuda de 30 millones de euros para Marruecos y destinada a combatir la inmigración irregular, aprobada en Consejo de Ministros el 18 de mayo de 2021, vaya ser rechazada por las autoridades marroquíes competentes.

Por otra parte, cabe señalar que junto a medidas de apoyo financiero, el Ministerio del Interior trabaja en los ámbitos políticos y operativos de la cooperación bilateral e impulsa la cooperación desde la Unión Europea.

En este sentido, el Ministerio del Interior tiene como eje esencial y transversal de la política migratoria española, la cooperación con los países de origen y tránsito de la migración. Esta línea de actuación tiene como objetivo prioritario la prevención de las salidas, a fin de evitar, la pérdida de vidas y la vulneración de los Derechos Humanos por parte de organizaciones criminales, y está basada, principalmente, en la confianza mutua y el trabajo conjunto de las fuerzas de seguridad de España y sus países socios africanos, destacando la intensa y constante colaboración con Argelia, Marruecos, Senegal y Mauritania.

Esta cooperación bilateral, estructurada en varias líneas de actuación, entre las que se encuentran el patrullaje conjunto (tierra, mar y aire), el intercambio de información y el refuerzo de las capacidades operativas de las fuerzas de seguridad de aquellos países, a pesar de la gran presión migratoria existente en España, está resultando de gran ayuda para limitar el número de llegadas irregulares a nuestro país. En este sentido y a modo de ejemplo de esta cooperación, en el caso de Marruecos, el número de interceptaciones y rescates de embarcaciones con inmigrantes irregulares abordado que las fuerzas de seguridad marroquíes han llevado a cabo durante los años 2019 a 2021 (a fecha 8 de octubre de 2021), ascendió a 25.362 personas, las cuales



fueron trasladadas a puertos marroquíes. Esta cifra supone un 54,9% del número total de inmigrantes que fueron rescatadas por efectivos españoles. Igualmente, con respecto a los intentos de asalto al perímetro fronterizo, los datos reafirman la disposición de cooperación de Marruecos ya que, durante el mismo período, las fuerzas de seguridad del país vecino rechazaron en total (Ceuta y Melilla) a 12.266 inmigrantes irregulares, un 586% más que el número de rechazos llevados a cabo por la Guardia Civil.

Por todo lo anterior, se considera necesaria mantener esta línea de trabajo en la política migratoria y considerar a estos países como socios prioritarios, reconociendo el esfuerzo que están realizando, con especial relevancia en materia de lucha contra la inmigración irregular, fortaleciendo y desarrollando la cooperación, no sólo desde el ámbito bilateral, sino también desde la Unión Europea, resultando esencial el apoyo financiero para el refuerzo de sus capacidades operativas, así como para la puesta en marcha de proyectos de carácter operativo que ayuden a disminuir la enorme presión migratoria que, no sólo España, sino de todos los países de primera entrada de la Unión Europea, están haciendo frente.

Madrid, 04 de noviembre de 2021

